



12 | SEP | 2025

## MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO IMPULSO A LAS EMPRESAS 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 018 del 15 de julio de 2025]

**DESTINATARIOS:** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE:** Bancóldex

Bancóldex, se permite informar la siguiente modificación de la Línea de Crédito Impulso a las empresas 2025:

**VIGENCIA DEL CUPO**

Hasta el 17 de septiembre de 2025

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 018 del 15 de julio de 2025 se mantienen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA**  
Representante Lega

